



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre).*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 2012, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario del año 2012 (septiembre-diciembre), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 29 de agosto de 2012, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 138, de 3 de septiembre de 2012:

“-Incluir en la Directriz Tercera del calendario de actividades de las Comisiones para el primer periodo ordinario de sesiones del año 2012 (septiembre-diciembre) los días 27 y 28 de septiembre como días hábiles para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES  
DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac